

0137

DECRETO No. DE 2023

19 OCT 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1710 de octubre 19 de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 20 de octubre de 2023 (desde la 6:00 am), se desplazará a la ciudad de Barranquilla con el propósito de atender invitación de Camacol al "Congreso Colombiano de la Construcción".

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 21066 de octubre 18 de 2023 el Secretario del Interior del Departamento de Santander, concedió permiso para separarse transitoriamente de su cargo al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 21 y 22 de octubre 2023, con el fin de atender asuntos personales.

DECRETA:



ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 20 de octubre (desde las 6:00 am) hasta el 22 de octubre de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 19 OCT, 2023

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva 
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico 
Edly Juliana Pabón, Subsecretaria Jurídica 